



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 10 de septiembre de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo No. **2021-00572**

En vista de la documental obrante en el numeral 07, presentada por la parte demandante, téngase en cuenta que el demandado DIEGO FERNEY MUNAR TRIVIÑO se notificó personalmente el día 07 de julio de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020¹ quien, dentro del término legal concedido, guardó silencio sin presentar medio exceptivo alguno.

De otra parte, en atención al escrito obrante en el numeral 11, conforme a lo establecido en el artículo 301 del Código General del proceso, téngase al demandado MAURICIO PARRA RICO por notificado por Conducta concluyente, a partir de la fecha en que fue presentado el escrito.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del art. 161 del C. G.P., el Juzgado RESUELVE:

SUSPENDER el presente proceso por el termino de diez meses contados a partir de la fecha en que se presentó la solicitud (No. 09 – 12).

¹ Al respecto, téngase en cuenta que el despacho replanteo su posición respecto del trámite de notificación personal dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por las razones expuestas en auto del 14 de mayo de 2021, proferido dentro del proceso No. 2019-01899. En todo caso, Se pone de presente de las partes, lo previsto en el artículo 86 del Código General del proceso.

Vencido el término indicado en precedencia procederá el Despacho a la reanudación de la actuación a petición de parte o de oficio a las luces de lo normado en el art. 163 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 36
Fijado hoy 13 de septiembre de 2021

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

lbt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda

Juez

Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62adf3d3afc415f84dd264def646e75c5a990d2d426fd21cc4050426c5cf15a5**
Documento generado en 09/09/2021 11:40:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>